



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

## RESOLUCIÓN No.1764

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF,  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y**

### CONSIDERANDO

1. Que es deber de la Federación Colombiana de Golf fomentar la disciplina deportiva y estimular la competitividad de todos los golfistas aficionados del país,
2. Que el CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES “COPA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF” se organizará anualmente,
3. Que es de sumo interés para la Federación Colombiana de Golf, incentivar los vínculos de amistad entre los socios de los clubes afiliados del país.

### RESUELVE

#### **ARTÍCULO PRIMERO:**

De acuerdo con el programa y el calendario de la Federación Colombiana de Golf, para el año 2018, realizar el

**CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES  
“COPA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF”  
PRESENTADO POR:  
DAVIVIENDA**

#### **ARTÍCULO SEGUNDO:**

Comunicar a todos los clubes afiliados a la Federación Colombiana de Golf, la siguiente reglamentación:

<b>I. SEDE</b>
----------------

**CLUB LAGOS DE CAUJARAL**



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

### II. CIUDAD Y FECHA

Barranquilla - Septiembre 28, 29 y 30 de 2018

### III. DIRECTOR DEL TORNEO

WILLIAM PORTILLA CASTILLO

### IV. COMITÉ DE LA COMPETENCIA

WILLIAM PORTILLA CASTILLO

MARIO SOJO SANCHEZ

JUEZ DE LA COMPETENCIA

### V. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los aficionados (damas y caballeros) mayores de 18 años cumplidos al 27 de septiembre de 2018, con certificado de ventaja vigente de la Federación Colombiana de Golf, que sean socios o hijos de socio de alguno de los clubes afiliados a la Fedegolf.

También podrán participar jugadores que sean invitados especiales de parte de la Federación.

### VI. SELECCIÓN

Cada club realizará bajo el procedimiento que estime conveniente, la selección de las dos parejas miembros de su club que lo representarán en el torneo; bien sea por ranking interno, por torneo de clasificación, etc.

**Los clubes participantes deberán estar representados por dos parejas (una de cada categoría). No se aceptarán inscripciones de una sola pareja. Las parejas deben de estar conformadas por dos damas o por dos caballeros, no pueden ser mixtas.**

### VII. INSCRIPCIONES

La inscripción y pago de la misma se debe realizar por el sistema "EN LINEA" a través de nuestra página web: [www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com); Por lo tanto no se aceptarán ni inscripciones ni consignaciones que se envíen vía fax y/o vía e-mail.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

**NOTA:** LOS PROCESOS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SE DEBEN REALIZAR EN LAS FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN CADA PUNTO, DESPUÉS DE CADA FECHA EL SISTEMA NO RECIBIRÁ NINGUNA SOLICITUD.

- **FECHA CIERRE PREINSCRIPCIONES: VIERNES 17 de AGOSTO de 2018 (11:30 p.m.)**

Recuerden que antes de realizar este paso deben estar registrados en nuestra página web en el ícono: REGISTRO SOFTWARE DE TORNEOS, que se encuentra en el link: <http://www.fedegolf.net/frm/registro/frmRegisterMini.aspx> La preinscripción se realiza en el link <http://www.fedegolf.net/frm/seguridad/frmLogin.aspx>. **Uno de los jugadores inscribe la pareja.**

- **El 21 de AGOSTO**, los jugadores que fueron aceptados recibirán vía e-mail la confirmación de su inscripción.
- **Plazo para cancelar (retirar participación): hasta el 20 de agosto a las 11:30 a.m.** DESPUÉS DE ESTA FECHA NO SE REALIZARÁ DEVOLUCIÓN DE DINERO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIÓN.
- **Plazo para realizar el pago de la Inscripción: Entre el 22 y el 26 de AGOSTO de 2018 (11:30 p.m.)**

El valor de la Inscripción por equipo es de:

- **Un Millón Doscientos Mil Pesos (\$1'200.000)** para todos los clubes, exceptuando al Club Sede.

Estas sumas cobijan a las dos parejas de cada club.

Los clubes que pagarán el valor de la inscripción a sus golfistas, podrán solicitar por escrito a la FEDEGOLF que se les facture por dicho concepto, y tienen plazo hasta el día 17 de AGOSTO de 2018 para tal fin.

Todos los clubes inscritos al Campeonato, cuyos jugadores no residan en Barranquilla, deberán diligenciar la ficha adjunta para tramitar lo referente al hospedaje de sus jugadores, en caso de que lo requieran; Este punto no aplica para el Club sede.

La ficha de solicitud de hospedaje debe dirigirse a la FEDEGOLF a más tardar el 17 de agosto de 2018.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Nota 1: La aceptación de las inscripciones estará sujeta a la aprobación del Comité de la Competencia, el cual rechazará las que no se ajusten a la presente reglamentación. El Club Sede y la Fedegolf se reservan el derecho de admisión de los participantes.

Nota 2: Se requiere un mínimo de veinte (20) clubes participantes, de lo contrario el Campeonato se declarará desierto.

Nota 3: Las reservas aéreas se harán para el día **27** de Septiembre en el primer vuelo disponible (ida) y para el **30** de Septiembre (regreso último vuelo).

Todos los participantes deberán desplazarse desde el aeropuerto hasta el Hotel y/o Club por su propia cuenta y viceversa.

No se recibirán solicitudes especiales sobre cambio de itinerarios. De requerirse algún cambio, el trámite deberá realizarlo el club y/o jugador que lo solicite, por su propia cuenta y costo. Una vez cerradas las inscripciones **NO SE ACEPTARÁN** modificaciones en los integrantes de las parejas, pues los tiquetes aéreos se expedirán de inmediato.

Nota 4: La Fedegolf facturará al Club el costo de los tiquetes aéreos de sus jugadores, en los siguientes casos: a) Por la cancelación del jugador(es) después de expedidos los tiquetes; b) Los jugadores que no requieren tiquete deberán avisar a la Fedegolf a más tardar el 17 de agosto, para evitar que éste se le expida y le sea cobrado a su Club.

En el evento de que un participante no se presente a jugar en alguno de los días del torneo o que se retire durante la competencia, se procederá a facturar al club que éste representa, el costo de hotel y tiquetes aéreos, y su caso será trasladado a la Comisión Disciplinaria.

Esta norma busca conservar el espíritu deportivo del torneo y la organización del mismo.

### VIII. CADDIES

Cada jugador costeará la tarifa del caddie que será de: **CINCUENTA Y CINCO mil pesos m/cte. (\$55.000)** diarios, incluyendo el refrigerio. Esta suma deberá ser cancelada en su totalidad el primer día de juego.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

### IX. HORARIOS

Se publicarán en la página web (no oficiales) de la Federación Colombiana de Golf ([www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com)) y en el **Club Sede (Oficiales)**, el día anterior a la iniciación del Campeonato.

En caso de “fuerza mayor”, el Comité podrá modificar los horarios o cancelar las partidas, para asegurar su terminación.

De igual modo se aplica la Regla 31-2: Representación de un bando “Un bando puede estar representado por cualquier compañero durante la totalidad o cualquier parte de una vuelta estipulada; no es necesario que ambos compañeros estén presentes. Un competidor ausente puede unirse a su compañero entre hoyos, pero no durante el juego de un hoyo.”

### X. MODALIDAD DE JUEGO

POR PAREJAS, juego por golpes a cuatro bolas (Regla 31), 54 hoyos, vueltas estipuladas de 18 hoyos diarios en dos categorías, así:

- **Primera Categoría:** Sin ventajas. El índice máximo de cada jugador será 6.0 vigente al mes de agosto de 2018 y con este mismo índice se jugará el Campeonato.
- **Segunda Categoría:** Con ventajas. Uno de los jugadores de esta categoría debe tener índice entre 6.1 y 15.0; el otro jugador debe tener índice entre 15.1 y 29.6, vigentes al mes de Agosto de 2018 y con estos mismos índices se jugará el Campeonato.

Todos los jugadores de esta categoría jugarán con el 70% de su hándicap.

Los caballeros de la primera categoría jugarán de marcas azules, los caballeros de la segunda categoría jugarán de marcas blancas.

Las damas jugarán de marcas rojas. De ser necesario, se hará el ajuste de hándicap acorde a lo establecido en la Sección 9-3 del Manual de Hándicaps U.S.G.A., a las damas participantes.

### XI. EMPATES

Los empates que se presenten **entre las parejas de cada categoría**, se decidirán comparando las tarjetas para determinar en su orden la pareja ganadora de los últimos 9, 6, 3 ó último hoyo jugado. Se entiende que los últimos hoyos jugados son del 10 al 18 de la cancha donde se esté jugando.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Si se presenta un empate **entre dos o más Clubes para el premio del Club Campeón**, éstos se definirán por el mejor score acumulado de las parejas de primera categoría.

### XII. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR SITUACIÓN PELIGROSA

Se adopta la NOTA a la Regla 6-8b: “El Comité puede disponer en las condiciones de la competencia (Regla 33-1) que, en situaciones potencialmente peligrosas el juego debe interrumpirse inmediatamente después de la orden de suspensión del Comité. Si un jugador no interrumpe el juego de inmediato, es descalificado, a no ser que existan circunstancias que justifiquen no aplicar esta penalidad según lo previsto en la Regla 33-7”.

La señal para suspender el juego por una situación peligrosa será el sonido de **dos voladores**. La reiniciación se avisará mediante el sonido de **un volador**. La suspensión definitiva se anunciará con el sonido de **tres voladores**.

### XIII. PRÁCTICA

El club sede del campeonato tendrá su campo de golf disponible para la práctica, el día anterior a la iniciación de la competencia.

“Práctica entre hoyos (Nota 2 a la Regla 7-2):

Un jugador no debe ejecutar golpes de práctica entre el juego de dos hoyos en o cerca del putting green del último hoyo jugado, ni probar la superficie de éste haciendo rodar una bola.

Penalidad por infringir la Regla 7-2:

Juego por hoyos - Pérdida del hoyo; Juego por golpes - Dos golpes

En el evento de una infracción entre el juego de dos hoyos, la penalidad se aplica en el hoyo siguiente”.

### XIV. REGLAS DE JUEGO

Se aplicarán las Reglas de Golf de R&A Rules Limited, al igual que las Reglas Locales del Club Sede, previamente aprobadas por los jueces asignados para la competencia.

La lista de Drivers y de Bolas se registrará de acuerdo con lo descrito en las Reglas de golf, Parte B. de las Condiciones de la Competencia, General literales a. y b.

**TRANSPORTE:** Los jugadores deben caminar todo el tiempo durante las vueltas estipuladas, salvo que el Comité de la Competencia autorice la utilización de carros de golf. Penalidad por infringir la Condición: Dos golpes por cada hoyo en el que ocurrió la infracción; máximo cuatro golpes por vuelta estipulada. De no suspender inmediatamente el uso del vehículo no autorizado, el jugador será descalificado.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

Adendo 1 Res. 850-J: “Sin perjuicio de la investigación disciplinaria, si a ella hubiere lugar, no podrá intervenir en los siguientes dos (2) torneos organizados o avalados por la Federación Colombiana de Golf el jugador que sea descalificado de un torneo organizado o avalado por ésta, por infringir las Reglas 6-6c, 6-6d y 1-3, o por adulteración de la tarjeta firmada por el marcador. Parágrafo Único.- La Federación Colombiana de Golf informará oportunamente en sus medios de comunicación el nombre de los jugadores inhabilitados”.

### XV. JUECES

Serán nombrados por el Director del Colegio Nacional de Jueces de la Federación Colombiana de Golf y se encargarán de aplicar el Reglamento de Golf, durante la competencia.

### XVI. UNIFORMES

Es obligatorio que los equipos de cada Club se presenten uniformados durante los tres días de la competencia. No se permite el uso de blue jeans.

### XVII. TROFEOS

Se entregarán los siguientes trofeos:

- **Trofeo para el Club Campeón:** El Club Campeón será el que obtenga el menor puntaje sumando el score gross de su pareja de la primera categoría y el score neto de su pareja de la segunda categoría.
- **Trofeo para los jugadores de la Primera Categoría**  
Primer Puesto Gross (2 copas)  
Segundo Puesto Gross (2 copas)
- **Trofeo para los jugadores de la Segunda Categoría**  
Primer Puesto Neto (2 copas)  
Segundo Puesto Neto (2 copas)

Los nombres de los Campeones y de su Club quedarán grabados en el trofeo original.

### XVIII. FINANCIACIÓN

- **Tarifa de Inscripción**

Corre por cuenta de los Clubes:

\$1'200.000 para todos los Clubes, exceptuando al club sede.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

- **Transporte Aéreo**

La Federación Colombiana de Golf asumirá el costo de los tiquetes aéreos para los jugadores de los clubes que los requieren (Zonas: Bogotá - Centro, Antioquia, Valle - Cauca, Eje Cafetero y Santanderes) desde su ciudad de origen hasta Barranquilla. En caso de que alguno de los jugadores de estas zonas no requieran tiquete aéreo, por favor informarnos oportunamente por escrito, a más tardar a la fecha de cierre de inscripciones. No se emitirán tiquetes para golfistas que perteneciendo a algunas de la zonas antes mencionadas residan en la ciudad de Barranquilla.

- **Alojamiento**

La Federación Colombiana de Golf correrá con los costos de hospedaje (en hotel, con desayuno incluido) para los participantes de fuera de Barranquilla que así lo requieran. **Tal solicitud se deberá manifestar claramente en la ficha de hospedaje adjunta.** No se cubrirá el alojamiento a golfistas que, aunque representen a algún Club de las zonas antes mencionadas, residan en la ciudad de Barranquilla.

### **XIX. PREMIACIÓN**

Una vez concluido el torneo, se realizará la premiación proclamando los ganadores.

### **XX. ETIQUETA**

1. Mientras un jugador toma posición o está ejecutando el golpe, sus compañeros de juego no deberán moverse, hablar o colocarse muy próximos a éste o al hoyo.
2. Se deberá conceder el turno al jugador que ostente el honor, antes de que su adversario coloque su bola en el sitio de salida.
3. Ningún jugador ejecutará un golpe antes de que los jugadores que le preceden estén fuera de su alcance.
4. En interés de todos los jugadores, se deberán evitar demoras indebidas e inútiles en el transcurso del juego.
5. Mientras estén buscando una bola, los jugadores deberán dar paso al partido siguiente e indicarán a éstos que se han detenido para permitir el juego. No deberán reanudar su juego hasta que el grupo que los ha pasado se encuentre fuera de su alcance.
6. Antes de abandonar un bunker, los jugadores deberán nivelar cuidadosamente las huellas y huecos hechos en la ejecución de su golpe.





## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

7. Durante el recorrido, todo jugador se asegurará de que cualquier trozo de césped que hubiera sido arrancado por él, sea cuidadosamente reparado, así como cualquier pique ocasionado en los greens.
8. Los jugadores tendrán mucho cuidado de no ocasionar daños al green con sus bolsas, palos o bolas. Se deberá sacar la bola del hoyo con la mano y no con el palo. La bandera deberá ser colocada en el hoyo, antes de que los jugadores dejen el green.
9. Los jugadores deberán abandonar el green inmediatamente termine de jugar el último de ellos, para permitir el juego del siguiente grupo.
10. El jugador que por cualquier motivo arroje tacos, ofenda o haga desplantes contra los Jueces, los miembros del Comité, el Club, sus compañeros de juego, los caddies o la cancha, será amonestado la primera vez que esto ocurra, y si reincide, será descalificado por el Comité (Regla 33-7). De igual manera, el jugador que cometa cualquier agresión u ofensa grave será descalificado inmediatamente por el Comité (Regla 33-7) y su caso se trasladará a la Comisión Disciplinaria de la Federación Colombiana de Golf.
11. Todos los jugadores deben permanecer adecuadamente vestidos. No está permitido el uso de shorts o shorts de baño.
  - A) En los caballeros no se les permite camisas sin cuello (tipo t-shirts, pero si camisetas sin cuello ajustadas en el área de nuca y cuello que sobresalgan de la altura de los hombros "Mock") o camisetas sin mangas. Los aficionados podrán usar bermudas (nunca 10 cms por encima de las rodillas ni 10 cms por debajo de las rodillas). Las camisetas no deben presentar impresiones, números o slogans que no sean relacionadas con golf o la marca de la camiseta. Los profesionales deben usar pantalón largo. Los jeans y los pantalones camuflados están prohibidos. No está permitido el uso de zapatos tenis.

Los pantalones de Denim que no tengan diseño de Jean o el clásico 5 bolsillos son bienvenidos.
  - B) Las damas podrán usar camisetas sin mangas si tienen cuello, o camisetas sin cuello pero con mangas, pero no t-shirts con publicidad, números o slogans no relacionados con golf. La espalda no debe de estar descubierta. Los shorts no deben de ser demasiado cortos, preferiblemente del largo de una bermuda (a media pierna). Los jeans están prohibidos y los pantalones camuflados están prohibidos.
12. La ingesta de licor o drogas alucinógenas durante las rondas de juego y/o la asistencia al evento bajo tales efectos, serán causas de descalificación inmediata, a cargo del Comité.



## FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

13. Cualquier tipo de celebración inadecuada para la conducta deportiva o que incluya gritos, ademanes y actuaciones grotescas o similares, será motivo de descalificación inmediata, a cargo del Comité.
14. Después de terminar el hoyo, los jugadores tienen 10 minutos para entregar la tarjeta.
15. Los jugadores no se podrán retirar del sitio de entrega de tarjetas hasta que el grupo haya depositado las tarjetas en la urna.
16. Queda prohibido que los caddies hagan las anotaciones de los scores en la tarjeta de juego.

Esta Resolución se expide en Bogotá, D.C, a los trece (13) días del mes de Julio del año dos mil dieciocho (2018).

**CAMILO SÁNCHEZ COLLINS**  
**PRESIDENTE**  
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF**

**JUAN CAMILO SERRANO VALENZUELA**  
**SECRETARIO**  
**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF**



**FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF**

**CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES  
"COPA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF"  
PRESENTADO POR  
DAVIVIENDA**

**CLUB LAGOS DE CAUJARAL  
SEPTIEMBRE 28, 29 y 30 DE 2018**

**JUGADORES QUE SOLICITAN HOSPEDAJE**

**CLUB:** \_\_\_\_\_ **FECHA:** \_\_\_\_\_

**PAREJA DE LA PRIMERA CATEGORÍA**

**NOMBRE JUGADOR 1:** \_\_\_\_\_

**ÍNDICE:** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO:** \_\_\_\_\_

**REQUIERE HOSPEDAJE?** **SÍ** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**NOMBRE JUGADOR 2:** \_\_\_\_\_

**ÍNDICE:** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO:** \_\_\_\_\_

**REQUIERE HOSPEDAJE?** **SÍ** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**PAREJA DE LA SEGUNDA CATEGORÍA**

**NOMBRE JUGADOR 1:** \_\_\_\_\_

**ÍNDICE:** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO:** \_\_\_\_\_

**REQUIERE HOSPEDAJE?** **SÍ** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**NOMBRE JUGADOR 2:** \_\_\_\_\_

**ÍNDICE:** \_\_\_\_\_ **CÓDIGO:** \_\_\_\_\_

**REQUIERE HOSPEDAJE?** **SÍ** \_\_\_\_\_ **NO** \_\_\_\_\_

**SOLICITUD TIQUERES AÉREOS:** \_\_\_\_\_  
(No aplica a Clubes de la zona Costa Caribe)

**RELACIONE EL(LOS) JUGADOR(ES) QUE NO REQUIERE(N) TIQUETES AEREO:**

\_\_\_\_\_

ENVIAR A LA FEDEGOLF AL E-MAIL: [ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com](mailto:ceciliagolf@federacioncolombianadegolf.com)  
A MÁS TARDAR EL 17 DE AGOSTO DE 2018

Cra. 7ª. No. 72-64, Int. 26 - Apartado Aéreo 88768 - Conm. PBX (57-1) 310 76 64 Fax: (57-1) 235 50 91  
E-mail: [fedegolf@federacioncolombianadegolf.com](mailto:fedegolf@federacioncolombianadegolf.com) - [www.federacioncolombianadegolf.com](http://www.federacioncolombianadegolf.com)

NIT : 860006815-3

Bogotá, D.C. - Colombia - Suramérica